# **INCORPORAR LA** AGENDA AMBIENTAL EN EL DESARROLLO DE LA **CIUDAD**

La dimensión ambiental desempeña un rol fundamental en la estructuración y organización territorial del Plan Director, y es un tema transversal a los sistemas y políticas sectoriales de la ciudad. El Plan Director define una zona de la ciudad como zona rural con mecanismos eficaces para su dinamización y protección vinculados a fuentes mínimas y permanentes de financiación, además de promover la expansión de las áreas de protección y preservación ambiental. Nuevos parques son propuestos vinculados a un nuevo fondo municipal creado especialmente para el propósito de asegurar la expansión de las zonas verdes y espacios libres en la ciudad.



**167 PARQUES PROPUESTOS** 



CONSERVAR Y RECUPERAR EL MEDIO AMBIENTE Y PAISAJE: PROHIBICIÓN DE **NUEVAS PARCELACIONES PARA USOS** URBANOS EN EL MACROÁREA DE CONTENCIÓN URBANA Y USO SOSTENIBLE



CREACIÓN DE UN POLO DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE



REVISAR EL PLAN MUNICIPAL DE SANEAMIENTO INTEGRADO: DIRECTRICES PARA SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE ÁGUA, MICRORELLENO SANITARIO, LIMPIEZA URBANA. GESTIÓN INTEGRADA DE RESIDUOS SÓLIDOS Y DRENAJE URBANO



#### **FONDO MUNICIPAL DE PARQUES**

Mecanismo para financiar la construcción de parques en las zonas definidas en el Plan Director. Por cada real donado por un ciudadano o empresa, se requiere que la Municipalidad aporte la misma cantidad.





O INICIATIVA PRIVADA



## PRESTACIÓN DE SERVICIOS **AMBIENTALES**

Mecanismo que permite la conservación de las áreas que contribuyen al mantenimiento de la calidad ambiental de la ciudad remunerando a los propietarios de estas áreas.



## **DEFINICIÓN DE AREAS PARA** LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

El Plan Director demarcó regiones de la ciudad que deben ser protegidas por prestaren servicios ambientales importantes:



BIODIVERSIDAD









CONTROL DE PRODUCCIÓN

Todo el parque existente y planificado se convierte en una Zona Especial de Protección Ambiental. De este modo, se evita que las áreas particulares destinadas a la implantación de futuros parques sean apropiadas por el mercado inmobiliario.

#### PARQUES URBANOS

UNIDADES DE

CONSERVACIÓN DE

PROTECCIÓN

INTEGRAL

naturales por las

#### PLAZAS

spacios libres dedicados a la convivencia de la sociedad

> SITIOS, FINCAS Y **PROPIEDADES AGRÍCOLAS**

la zona rural

PARQUES LINEALES

### **ZONA RURAL**

**PRESERVACIÓN** PERMANENTE

**ESPACIOS LIBRES Y** 

ÁREAS VERDES

rotegidos por la nbiental es preservar ecursos hídricos, el oaisaje, la biodiversidad y segurar el bienestar de poblaciones human

**ÁREAS DE** 



El regreso de la **zona rural** en el municipio de São Paulo promueve mejoras urbanísticas y ambientales al contener la expansión urbana, preservar los ecosistemas naturales y fomentar prácticas sostenibles y la agricultura orgánica.



CONTENCIÓN DE LA EXPANSIÓN URBANA



INCENTIVO A PRÁCTICAS SOSTENIBLES Y A LA AGRICULTURA ORGÁNICA



PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS NATURALES